

Esparta. Sistema de Gobierno y Clases Sociales (VI)

Clases Sociales

La población espartana se divide en tres grupos: *espartiatas*, *periecos* e *ilotas*. Los dos primeros eran lacedemonios; los terceros mesenios.

Los *espartiatas* son ciudadanos de pleno derecho agrupados en tres tribus y varias obas, agrupación de carácter territorial y no gentilicia. Son la clase dirigente impuesta sobre los otros grupos sociales. Viven en las cinco aldeas espartana. Cada espartano recibe un lote de tierras conocido como *kleros*. También recibe un grupo de *ilotas*.

El *espartiatas* se puede dedicar a actividades militares y se asegura el sustento, pero queda subordinado al Estado. Al nacer un grupo de ancianos examina al bebé, decidiendo si será criado o arrojado por el Monte Taigeto por cualquier defecto físico. El Estado controlará su educación a partir de los siete años. La familia apenas tiene un papel como institución, lo que hará que la mujer tenga aquí, paradójicamente, el mayor grado de independencia de toda Grecia.

Para todo espartano era obligatoria la *syssitia* entre 20-30 años. La *syssitia* es la participación en una comida en común en el cuartel que mantendrán los miembros varones en una unidad militar. El *espartiatas* tiene que comer y dormir en el cuartel, y costear la *syssitia*. Se adquiere la independencia a partir de los 30 años. Quien no puede pagar la *syssitia* acaba perdiendo los derechos políticos.

Probablemente los espartanos no eran propietarios sino usufructuarios de unas tierras públicas. La prueba es que los espartanos no podían venderlo, donarlo o heredarlo, sino que el Estado podía asignarlo a otra persona.

Su economía estaba basada en la agricultura. La tierra que no pertenecía a los *periecos* estaba dividida en lotes que se iban distribuyendo entre los compatriotas. El Estado va asignando lotes de tierras a todo *espartiatas*, dando salida a las vacantes según la necesidad. Pese a que todos contaban con un lote de tierras, no se dio una igualdad absoluta de patrimonio puesto que sí podían comprarse y venderse otras tierras, las de los *periecos*. Cada ciudadano administraba sus tierras, cobraba sus rentas y parte de ellas las invertía para pagar las *syssitia*.

Se va a dar en Esparta una nueva *rhethra* en el siglo IV tardío que permite que el *kleros* (lote de tierra) se pueda donar en vida o legar en testamento. Evidentemente esto era abrir la puerta a la desigualdad. Los legados testamentarios van a encubrir ventas de tierras.

Además ya no se reparten los lotes de tierras por el Estado. A la larga, concentración de la propiedad y habrá espartanos que dejan de ser propietarios.

Los *periecos* son hombres libres que carecen de derechos políticos, viven en las aldeas de Laconia dedicados a la artesanía, la agricultura y el comercio. Se supone que originariamente eran poblaciones no dorias que fueron conquistadas por los espartanos, o que ocuparon tierras de escaso rendimiento que no interesaban a los espartanos, o que las comunidades periecas estaban en lugares estratégicos e interesa darle un estatus que asegure su lealtad hacia Esparta. Estaban asentadas en la zona norte de laconia, fronteriza a otras polis o controlando la salida de los ilotas de Laconia. A veces, ser perieco es más ventajoso que ser guerrero. Las comunidades gozan de autonomía administrativa y Esparta no interviene ni en lo jurídico ni en lo social en su organización interna.

No pagan tributos ni sirven al ejército. Según Oliva, la posición de las comunidades periecas era similar a la de los aliados de Esparta que formaban parte de la Liga del Peloponeso. El que los ciudadanos espartiatas no se dedicarían a actividades económicas fuera de la agricultura hizo que la artesanía y el comercio quedase en manos de los periecos, con lo que algunos de ellos se enriquecerían mucho, lo suficiente como para costearse una cuadriga y participar en los juegos olímpicos. También podían tener tierras.

La situación era buena y no les afectaba no tener derechos políticos en Esparta, pues se libraban de una educación militar dura. En el siglo IV a.C. hubo unas reformas destinadas a incluir a los periecos como ciudadanos de plenos derechos políticos, pero ellos no parecieron interesados.

La comunidad *ilota* está diferenciada no sólo económica, política y jurídicamente, sino también étnicamente. Los ilotas fueron conquistados y sometidos en guerra a un sistema de servidumbre comunitaria trabajando para el Estado espartano.

Cuando un espartano muere, su propiedad, tierras e ilotas, no la heredan sus hijos, sino que pasa a otro espartano. Los ilotas viven en aldeas y pueden tener familias, porque no son vendidos. Eran superiores en número a los espartanos. Poseen ganadería propia y cada ilota estaba asignado a un lote de tierras determinado que trabajaba y del que la mitad de la producción iba al espartiatas que fuese su dueño. Se dice que la cantidad de productos a entregar era fija o dependía de la cosecha.

No es fácil para el historiador establecer su situación social: por el hecho de no poder ser vendidos y de vivir aparte, con sus respectivas familias, se diferencian de los esclavos; por su dependencia formal del Estado se aproximan a los esclavos públicos; por

su dependencia *de facto* de un particular, a los privados; y por su estatus jurídico, a los prisioneros de guerra.

Sólo el Estado tiene poder para dar la libertad a los ilotas, como tras la Batalla de Platea, donde cada espartano llevó a seis ilotas y se dio la libertad a serie de ellos. No se sabe el número de ilotas que trabaja cada tierra. En 464 hubo un terremoto que sacudió Esparta y aprovechando el desconcierto y que había espartanos muertos, un grupo de ilotas de Mesenia se rebeló, creó un ejército y avanzó sobre Esparta. La rápida intervención de uno de los reyes hizo que los ilotas no atacaran la ciudad y se refugiaran en Mesenia. Los sublevados se hicieron fuertes en el Monte Ítome, en Mesenia, y resistieron durante diez años a las tropas lacedemonias. Cuando estaban al límite llegaron a un acuerdo con Esparta, que los dejó marchar fuera de Mesenia. 4000 ilotas fueron acogidos en Atenas, que los envió a sus colonias. Pese a todo, la mayor parte de los ilotas no participó en la revuelta. En 361 los ilotas mesenios logran su independencia, cuando Esparta es derrotada por la confederación Beocia.

Existió una institución, la *krypteia*, que se encargaba de vigilar a los mesenios para apagar rápidamente los focos de sublevación. Platón la definió como una práctica habitual de vigilancia de los campos. Si se detectaba algún indicio se mataba al que fuese el cabecilla.